



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 SEP 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0037505/2012 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DE EVALUACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL solicita se aprueben los gastos; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado a fs. 31 y 32 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2º punto VII "Tramite Simplificado" de la Ordenanza 06/10;

Lo informado a fs. 32 vta. por la Pro Secretaría Administrativa;

Que de acuerdo a lo informado a fs. 30 el proveedor elegido es MIDLAND TRAVEL;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

Art. 1º).- Aprobar los gastos de pasajes a Nueva York con motivo de asistir a la conferencia "NON DESTRUCTIVE EVALUATION (NDE) AND Non destructive Testing (NDT) for Highways and Bridges", foro internacional dedicado a la especialidad de evaluación de estructuras de puente y obras de infraestructuras, por el monto total de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO C/00/100 (\$18.571,00), según el siguiente detalle;


FECHA	CONCEPTO	EGRESO	COMENTARIO
02/08/2012	Pasaje Dr. Carlos PRATO (Nueva York)	\$5.580,00	Proyecto NA -SA -CNE
02/08/2012	Pasaje Ing. Antonio PRATO (Nueva York)	\$5.580,00	Proyecto Sigma Puentes
	TOTAL C.V. ENDEOIC	\$11.160,00	



FECHA	CONCEPTO	EGRESO	CONVENIO
10/08/2012	Pasaje Ing. Miguel RUIZ	\$7.411,00	Departamento Estructuras
	TOTAL DPTO. ESTRUCTURAS	\$7.411,00	

Art. 2º.- Los gastos serán imputados con recursos propios para los pasajes correspondientes al Dr. Carlos PRATO e Ing. Antonio PRATO del Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructuras Civil y del Departamento de Estructuras para pasaje correspondiente al Ing. Miguel RUIZ.

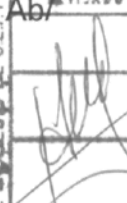

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras, al Centro de Vinculación de Ensayos No Destructivos y de Evaluación de Obras de Infraestructura Civil y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
 VICEDECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001178 -T-2012

FAC. CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	REVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA